



MISIÓN PERMANENTE DE CHILE ANTE LAS NACIONES UNIDAS
Y OTRAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES EN GINEBRA

PM/ay
N° 290

La Misión Permanente de Chile ante la Oficina de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales con sede en Ginebra saluda atentamente a la Unidad de Apoyo a la Implementación de la Convención sobre Municiones en Racimo y tiene el honor de transmitir junto a la presente nota verbal, una nueva solicitud de prórroga de plazo bajo el artículo 4 de la Convención sobre Municiones en Racimo y su traducción de cortesía al inglés.

La Misión Permanente de Chile aprovecha la oportunidad para reiterar a la Unidad de Apoyo a la Implementación de la Convención sobre Municiones en Racimo las seguridades de su más alta y distinguida consideración.



Ginebra, 23 de junio de 2021